Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría Desa Socia

ALCALDIA DE MANIZALES
CLAUDIA TATIANA GALVES VARGAS
CALLE 49 31A 15- CASA 2
MANIZALES
*780829677490*
DESARROLLO SOCIAL

MANIZALES TEL. 871 96 03 - 873 35 74
Cra 23 N° 24-56 Oficina 101

www.redex.com.co

RES. MIN. DE COMUNICACIONES 994

*780829677490*--46971-2017
ALCALDIA DE MANIZALES
CLAUDIA TATIANA GALVES VARGAS
CALLE 49 31A 15- CASA 2
DESARROLLO SOCIAL
78082
MANIZALES
25/08/2017
FECHA ENTREGA: 26/08/2017 Hora: 11:00
Código Mensajero:
NOMBRE:
Peso:
Valor:
C.C. No.:
No. Contador
Remitente
Destinatario
Peso (g)
INMUEBLE: Casa, Edificio, Negocio, Conjunto, Lote
PISO #: 1, 2, 3, 4, Más de 4
COLOR: Blanco, Crema, Ladrillo, Amarillo, Otros
PUERTA: Madera, Metálica, Vidrio, Aluminio, Otros, Cafe
DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCOMPLETA / TRASLADO EMPRESA / TRASLADO PERSONA / CLIENTE NO CONOCIDO / CERRADO / DEMOLIDO / REHUSADO

GED-27847 SDS-1400-17
Manizales, 15 de agosto de 2017

Señora
**CLAUDIA TATIANA GALVEZ VARGAS**
Cédula de Ciudadanía 1.053.823.853
Bajo Persia Calle 49 31 A-15 Casa 2
Celular 321-672-2416
Manizales

Referencia: Solicitud de Información

Reciba un cordial saludo señora Claudia Tatiana:

De acuerdo a su solicitud, remitida a este Despacho por la Unidad de Gestión del Riesgo, mediante oficio UGR 2322-17 REGISTRO GED- 27847-17, en la cual solicitan estudiar el caso de acuerdo a nuestras competencias, le informo que dentro de los programas que lidera la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentran los siguientes:

**SUBSIDIO AL ADULTO MAYOR**

El Ministerio de Trabajo Consorcio COLOMBIA MAYOR a través de la Alcaldía de Manizales - Secretaría de Desarrollo Social otorga subsidio al adulto mayor y según el manual operativo anexo técnico N° 2, de la resolución 1370 de 2013, se establecen como requisitos:

- Residir hace mas de 10 años en el país
- Tener 54 años o mas si es mujer y 59 años o mas si es hombre
- Tener un puntaje del SISBEN de Manizales en zona urbana de 0 a **43.63** y en zona rural de 0 a 35.26
- Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir: si viven solas su ingreso mensual no puede superar medio salario mínimo mensual vigente. si viven con la familia el ingreso familiar debe ser inferior o igual al salario mínimo mensual vigente.
- Hacer la inscripción personalmente, presentando la cédula original.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Documentos a entregar:

- Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía por ambos lados
- Presentar la factura de agua, donde reside y números telefónicos, como también datos del acudiente.

## PROGRAMAS MAS FAMILIAS EN ACCION

El programa Más Familias en Acción desarrolla sus acciones bajo la dirección y coordinación del Departamento de la Prosperidad Social, entidad encargada de regular, ejecutar, vigilar y realizar el respectivo seguimiento de las acciones, planes y mecanismos implementados en el marco de este programa.

Este programa es ejecutado por la Alcaldía de Manizales – Secretaría de Desarrollo Social en convenio con el Departamento de la Prosperidad Social, el cual consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa para complementar el ingreso y mejorar la salud y educación de los menores de 18 años de las familias que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad.

## PROGRAMA TELECENTROS COMUNITARIOS

Son espacios físicos dotados de equipos, los cuales poseen conectividad a internet, donde los usuarios encuentran de manera gratuita procesos de capacitación, conversatorios, posibilidades de navegación libre, convocatorias para procesos de inserción laboral y un apoyo pedagógico para las personas interesadas en acceder a nuevos conocimientos a través de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), el Municipio cuenta con 38 telecentros (30 urbanos y 8 rurales) y un punto Vive Digital, ubicados en:

La Linda – Chipre – Morrogacho – San José – Casa Jaime – Galán – Biblioteca Municipal – Campoamor – Centro – San Joaquín – San Jorge – Caribe –San Cayetano – Bosques del Norte – Villahermosa – Carola – Minitas – Viveros – Sultana – Telecentro Especializado Enea – Aranjuez – Malhabar – Punto Vive Digita Betania – PIO XII – Nevado – Telecentro Especializado el Campín – La Isla – Colombia – Carmen – Bosque – Estambul – Bajo Tablazo – La Violeta – San Peregrino –Alto Bonito – La Cabaña – La Garrucha – Mina Rica – Kilómetro 41.

Alcaldía de Manizales
Más Oportunidades

Secretaría de Desarrollo Social

**ARTES Y OFICIOS**

El programa Artes y Oficios, busca el desarrollo de habilidades y destrezas en diferentes modalidades a fin de generar alternativas ocupacionales generadoras de ingresos para la población adulta mayor de 18 años que no tengan ninguna otra actividad, este proceso se ejecuta a través de la conformación de grupos de capacitación en las siguientes modalidades.

- Corte y Confección
- Diseño de Ropa Interior, Corsetería, niveles I y II
- Panadería
- Estética y Belleza, niveles I y II
- Diseño Manual, Manualidades, nivel I y II
- Elaboración de planes de negocios

Este programa de formación de Artes y Oficios se complementan con talleres en desarrollo Humano y Desarrollo Empresarial.

Por lo tanto, si Usted considera que los reúne y resulta de su interés, puede acercarse al segundo piso Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales y realizar la respectiva inclusión:

Cualquier información con gusto le será suministrada.

Atento Saludo,

**JOSE WBALDO SALAZAR RAMIREZ**
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

PROYECTO: LUZ STELLA BECERRA BOLIVAR
REVISO: ALBA BETTY PIEDA GOMEZ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES